BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 214, fecha: lunes, 09 de Noviembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

APROBACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LOS VIALES DEL SECTOR 4

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Tórtola de Henares, de fecha 26 de octubre de 2026, se inicia expediente de aprobación de la denominación de los viales del Sector 4 (calles del polígono industrial), expte. 399/2026, conforme al plano detallado que consta en el expediente, quedando asignadas de la siguiente forma:

Vial 1 (Vial Principal de Acceso): Bulevar Elena García Armada.

Trazado: Discurre en sentido NOROESTE-SURESTE, conectando el acceso principal del sector desde la carretera CM-1003 hasta las 2 glorietas de distribución interior.

Longitud: 350 metros.

Vial 2: Calle Sara García Alonso.

Trazado: El Vial 2 sale desde la primera rotonda del bulevar hacia el Noroeste y tiene un giro de 90 grados hacia el noreste terminando en una rotonda que hace de fondo de saco.

Longitud: 608 metros.

Vial 3: Calle Gabriela Morreale.

Trazado: Para poder entrar en el Vial 3 hay que ir hasta la segunda glorieta del Bulevar, recorrer el Vial 4 en su sentido noreste y al final del vial 4 coger la glorieta y tomar el vial 2 que sale sentido este. El vial tiene un giro de 100 grados *hacia el suroeste terminando en la primera glorieta del Bulevar.*

Longitud: 490 metros.

Vial 4: Calle Margarita Salas.

Trazado: El Vial 4 sale desde la segunda glorieta del bulevar en perpendicular hacia Suroeste y hacia el noreste, el tramo que va hacia el suroeste termina en una glorieta que hace de fondo de saco y el tramo que va hacia el noreste termina

en una glorieta que comunica con el Vial 3.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: oficinas físicas del Ayuntamiento con dirección en Plza. España, 1 y sede electrónica de este Ayuntamiento http://tortoladehenares.sedelectronica.es. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Tórtola de Henares, a 5 de noviembre de 2026. La Alcaldesa, Ana Isabel Monge Álvarez.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 4fee1d85a19065d96e417f7c6db8a5d538796c4d